

V-85288967

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento sobre cumpliendo ley memoria histórica en nuestra ciudad retirando símbolos que recuerdan al franquismo y sobre condena del golpe de estado y la dictadura franquista.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

Moción:

Una vez más este grupo político quiere manifestar su firme compromiso con los valores de justicia y libertad y quiere volver a pedir que desaparezcan de nuestras calles símbolos y nombres de calles que recuerdan el régimen dictatorial y fascista que impero durante demasiados años en nuestro país para desgracia de nuestra historia.

En el año 2007 se aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, más conocida como Ley de Memoria Histórica, volvemos a exigir de nuevo que se le dé cumplimiento en nuestra ciudad, siguen pasando los años y seguimos sin cumplirla, lo que nos parece del todo inadmisibile.

Queremos verdad, justicia y reparación y para eso lo principal es que se cumpla la Ley de Memoria Histórica que aprobó el PSOE.

El Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón, en tanto que Administraciones Públicas, vienen incumpliendo sistemáticamente el articulado de esta Ley, y de manera especial, en lo referente a la elaboración de planes de trabajo, protocolos de actuación que aseguren la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones, elaboración de mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos y la adopción de la medidas oportunas para la retirada de símbolos y menciones conmemorativas de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

Un aspecto de especial relevancia en esta Ley es establecer un marco para trabajar en la recuperación de los cuerpos de miles de españoles que fueron represaliados y cuyos restos a día de hoy continúan en fosas comunes a lo largo de toda la geografía española.

V-85288967

Del mismo modo, el gobierno español, incumpliendo la Declaración sobre Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, sigue obviando su responsabilidad de cumplir sus compromisos con la legalidad internacional, que le obliga a investigar todas las desapariciones para dar a conocer el paradero de los restos, a perseguir y sancionar a sus responsables y a esclarecer las circunstancias en que se produjeron tan graves abusos.

Asimismo, el artículo 29 de la Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas obliga al Gobierno de España a informar periódicamente al Comité contra la Desaparición Forzada de Personas, organismo de la ONU formado por expertos internacionales, de las medidas adoptadas para cumplir con las obligaciones contraídas al ratificar la Convención.

En este sentido, el Comité contra la Desaparición Forzada de Personas emitió diferentes informes en los que expresa su preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e insta al Gobierno de España a "cumplir su obligación" de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, adoptando medidas que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional sobre las Desapariciones Forzadas, que asigne recursos de personal, técnicos y financieros suficientes para la búsqueda y el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas y considere la creación de un órgano específico encargado de la búsqueda de estas personas.

También el citado Comité de la ONU insta al Gobierno de España a que vele por los plazos de prescripción de las desapariciones forzadas y exhorta a que asegure que sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido desde el inicio de las mismas y a que se adopten las medidas necesarias, legislativas o judiciales, con miras a superar los obstáculos jurídicos de orden interno que puedan impedir tales investigaciones, en particular la interpretación que se ha dado a la ley de amnistía.

El Comité de Naciones Unidas contra la desaparición forzada también insta a España a colaborar "en todo lo necesario" con las autoridades de otros países que estén investigando estos casos, como ocurre ahora en Argentina y solicita que se considere la posibilidad de crear una comisión de expertos independientes encargada de determinar la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado, particularmente las desapariciones forzadas.

Ya denunciamos en su momento también como no se hizo nada con respecto a una posible fosa común en nuestra ciudad que ustedes decidieron no investigar destruyendo los posibles vestigios de la misma, lamentablemente.

De igual forma, estimamos que es necesario mantener una postura firme contra cualquier tipo de ostentación y exhibición cercana al fascismo, nazismo, franquismo, la xenofobia o el racismo que tanto eco y seguimiento están encontrando en Europa y, también lamentablemente, en nuestro país, al hilo de discursos populistas y segregacionistas que encuentran su caldo de cultivo en una situación económica y social adversa.

V-85288967

Entendemos y compartimos el sufrimiento por el que han pasado y a día de hoy, siguen pasando miles de familias españolas que se vieron azotadas por la persecución y violencia durante la Guerra Civil y posteriormente con la Dictadura Franquista. La solidaridad con las víctimas y sus familias no puede prescribir, y es tarea de las Administraciones Públicas trabajar para demostrar el compromiso adquirido.

Por otra parte, la conocida como Ley de Memoria Histórica señalaba la obligación de eliminar todos los símbolos relativos al franquismo en las calles de nuestras ciudades para cumplir con la democracia y sus principios. En Torrejón tenemos un extenso catálogo de símbolos ligados al franquismo que ahora presentamos en esta moción, instando a la retirada de los mismos, que adjuntamos. El primero de estos símbolos, que ponemos de ejemplo de la indignidad es la calle dedicada al General Vigón, directamente implicado en los tristes y célebremente conocidos bombardeos de Gernika. Creemos que al igual que otros municipios, como Madrid Capital, están abordando esta tarea por fin, nuestra ciudad debe también hacerlo.

Resulta preocupante tener que recordar que las leyes son de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos, especialmente para el gobierno de turno, que debería ser el garante del cumplimiento de las leyes.

Es fácil decir que no debemos remover el pasado, pero el pasado se nos aparecerá como un fantasma mientras no corriamos la gran injusticia que se ha producido en España; que aún se sigue produciendo. En España hubo unas víctimas de la guerra civil, en cuyo honor se colocaron cruces en las plazas de los pueblos y ciudades y otras que yacen en las afueras de esos mismos pueblos, hacinadas en cunetas y fosas comunes.

Asimismo, pedimos que una calle del municipio tenga el nombre de Ángeles García Madrid, fallecida el pasado día 8 de noviembre de 2015 por su legado como luchadora por la libertad y la democracia y su labor divulgativo de las atrocidades del régimen fascista. Ángeles estuvo presa en la prisión de Ventas durante 3 años y el 5 de agosto de 1939 fue testigo de la ejecución que acabó con la vida de las conocidas como las trece rosas. Poeta, publicó “al quiebro de las espinas: poemas desde la cárcel” y “réquiem por la libertad” obras en las que resalta su detención y la experiencia en prisión, la escritora legalizó la asociación de ex—presos y represaliados políticos antifascistas y desde el cargo de secretaria de cultura, impulsó la iniciativa del monumento de Miguel Hernández en el Parque del Oeste de Madrid costeado por la propia asociación. Ángeles nació en Torrejón y por eso y por lo que hizo creemos merece una calle en nuestra ciudad.

El PSOE llevó también a sede parlamentaria una proposición de ley que resumimos: “Proponemos dotar de contenido económico en los próximos Presupuestos Generales del Estado a la Ley de Memoria Histórica. Más recursos y un papel más activo del Estado; más apoyo y colaboración a las Asociaciones de Víctimas y Familiares. Consideramos urgente crear bancos de ADN, porque se nos mueren los familiares más directos de las víctimas. Proponemos reabrir y potenciar la Oficina de Ayuda a las Víctimas. Impulsar la retirada de símbolos y monumentos que ensalzan a los verdugos. Afrontar de una vez y sin miedo las recomendaciones del Informe de Expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos de noviembre de 2011, para que deje de ser un lugar de memoria franquista y convertirlo en un espacio para la reconciliación, como los que existen en otros países

V-85288967

civilizados. Proponemos abrir de par en par los archivos públicos donde pueda existir información sobre la represión franquista. Excluir, de todo tipo de subvención o ayuda pública a cualquier organización o entidad que ensalce o defienda valores antidemocráticos. Proponemos la creación de una Comisión de la Verdad, en línea con las recomendaciones de Naciones Unidas”.

Catálogo de la simbología anticonstitucional en Torrejón de Ardoz

Introducción.

El buen gobierno debe tener entre uno sus principios básicos favorecer la convivencia y evitar enfrentamientos y ofensas entre los ciudadanos, como la derecha española no siempre lo entiende así y las apelaciones a la retirada de símbolos que enaltecían la opresión padecida en España y al sistema totalitario que la sustentaba eran desoídas, se hizo necesario legislar y por este motivo el Parlamento aprobó la conocida como Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de diciembre). En la exposición de motivos de esta Ley se dice que "los ciudadanos tienen derecho... a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio", además en su artículo 15 insta a las administraciones públicas a la retirada de tan denigrantes símbolos.

Como la ley debe ser respetada por todos, con mayor celo si cabe por las autoridades, pediremos a nuestro ayuntamiento la retirada inmediata de la abundante simbología fascista que afea nuestras calles, y que hemos catalogado en número de 73 piezas. Resulta llamativa esta gran cantidad, resulta sorprendente y preocupante el excelente estado de conservación de varios de esos símbolos, causando la impresión de la existencia de una voluntad para mantener vivo el recuerdo del régimen criminal que sumió a nuestra patria en una cruel y devastadora guerra, para tiranizarla después durante 36 años.

Catálogo

- Placa de obra de 2,5 x 1 m con la leyenda "Organización Sindical Grupo de San Juan Evangelista (ilegible) viviendas y 16 tiendas Año 1962" enmarcada por los emblemas del sindicato fascista Organización Sindical Española (O.S.E.) con espiga, martillo y hoja de palmas, y del Instituto Nacional de la Vivienda (I.N.V.) con el yugo y las flechas de la Falange Española y una casa bajo el yugo con la inscripción I.N.V.

Colocada en la fachada entre la 1ª y 2ª planta.

Estado de conservación: bueno.

Una unidad ubicada en Ronda de Saliente, edificio con vuelta a la calle Granados.

V-85288967



- Escudos de obra de 1,2 m x 80 cm con el Vitor del dictador Francisco Franco.

Colocados en la fachada entre las plantas 1ª y 2ª.

Estado de conservación: muy bueno.

Tres unidades ubicadas en: Calle La Campiña, edificio con vuelta a Avenida de Madrid
Calle Paracuellos, edificio con vuelta a la Avenida de Madrid
Calle Los Villares, edificio con vuelta a Avenida de Madrid



- Escudo de obra de 1,2 m x 80 cm con el emblema de la O.S.E.

Colocado en la fachada entre las plantas 1ª y 2ª.

Estado de conservación: muy bueno.

Una unidad ubicada en Calle Los Villares, edificio con vuelta a Avenida de Madrid.

V-85288967



- Placas de obra de 1 m x 20 cm con el nombre de la vía y los emblemas de la O.S.E. y el I.N.V. a cada lado.

Colocadas sobre el zócalo en la 1ª planta.

Diferentes estados de conservación entre regular y muy bueno.

Diez unidades ubicadas en:

- Calle La Campiña, 3 placas
- Avenida de Madrid, 2 placas
- Calle Paracuellos, 2 placas
- Plaza de Pio XII, 1 placa
- Calle Los Villares, 2 placas



- Placas de obra de 1 m x 20 cm con el nombre de la vía y el emblema del I.N.V.

Colocadas sobre el zócalo en la 1ª planta.

Estado de conservación: bueno y muy bueno.

Cinco unidades ubicadas en:

- Calle Granados, 2 placas
- Calle Quintanilla, 1 placa
- Ronda de Saliente, 2 placas

V-85288967



- Placas de obra de 25 x 15 cm con el número de la finca y el emblema de la O.S.E.

Colocadas sobre el portal a diferentes alturas.

Diferentes estados de conservación entre bueno y deteriorado

Veinticinco unidades ubicadas en: Calle La Campiña, 1 al 13
Calle Los Villares, 1 al 7, y 9
Avenida de Madrid, 1
Calle Quintanilla, 2 y 4
Ronda de Saliente, 7



- Chapas de 30 x 20 cm con el emblema de la O.S.E. y la leyenda "Ministerio de la Vivienda Instituto Nacional de la Vivienda Esta casa está acogida a los beneficios de la Ley de 15 de Julio de 1954"

Colocadas junto al portal de la finca.

Diferentes estados de conservación entre bueno y muy deteriorado

Veintiocho unidades ubicadas en: Calle Berlín, 2, 3, 4, 5, y 12
Calle Canto, 5 y 7
Avenida de Las Fronteras, 20
Calle Las Fuentes, 8, 10, y 12
Calle Logroño, 2, 3, 6, 7, 8, 9, y 10

V-85288967

Calle Londres, 24, 26, y 28
Calle Oxígeno, 1, y 5
Calle Química, 1
Calle Roma, 18
Calle Salamanca, 1, 3, y 12



Todas las medidas son orientativas

Además de los símbolos relacionados existe en nuestro callejero una vía cuyo nombre viene también afectado por la Ley de Memoria Histórica: **Calle General Vigón**

Juan Vigón Suero-Díaz (Asturias 1880 – Madrid 1955)

Cursó estudios en la Academia de Guadalajara y en la Escuela Superior de Guerra.

Participó en la guerra de Marruecos hasta 1917, llegando a entrar en combate.

Profesor de la Academia de Ingenieros de Guadalajara y de la Escuela Superior de Guerra, de 1917 a 1921. Designado Ayudante del Rey en 1921. En 1925 fue elegido por Alfonso XIII para educar a sus hijos.

República

Proclamada la II República se acogió a la 'Ley Azaña' y abandonando el ejército.

En 1934 participó en la sangrienta represión de la huelga de Asturias integrándose en la Columna de Fuerza Navarras que mandaba el Coronel Solchaga, en la zona de Oviedo.

Miembro revelante de la Unión Militar Española, partida de militares levantiscos y desafectos a la República que tenía como uno de sus objetivos confesos "que el Ejército levantase una barrera de acero para impedir que gobernasen las izquierdas".

Con la victoria electoral en 1936 del Frente Popular decidió marcharse a Argentina donde tenía negocios.

Guerra Civil

No obstante encontrarse en Argentina en los primeros días de la rebelión aparece en España poniéndose a las órdenes de Emilio Mola con quien hizo la campaña del Norte como jefe de Estado Mayor. Nombrado comandante militar de Guipúzcoa en septiembre de 1936. Al mando de las Brigadas Navarras consiguió varias victorias que le valieron el ascenso a general. Tuñón de Lara y otros autores mantienen que es Vigón quien propuso Guernika como objetivo a la aviación alemana, también hay historiadores que disienten de esta opinión.

V-85288967

Estuvo Juan Vigón entre los más próximos a Franco en Salamanca y sería uno de los que aconsejaban centrar las operaciones en la eliminación del frente del Norte desistiendo en los intentos por ganar Madrid.

Tomó después parte en la batallas de Teruel, Alfambra y del Ebro, en esta como jefe de Estado Mayor de Fidel Dávila, interviniendo al final de la guerra en la ofensiva sobre Cataluña.

Dictadura

Al terminar la guerra fue nombrado jefe del Alto Estado Mayor y en 1940 ministro del Aire. Será el más destacado militar del grupo monárquico Renovación Española que permanecerá fiel al dictador. Como consejero permanente de Franco es uno de los máximos responsables en la consolidación de la dictadura. Vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, presidente de la Junta de Investigaciones Nucleares, presidente del Instituto de Técnica Aeronáutica, director de la Escuela Superior del Ejército.

En el Sumario 53/2008 E instruido por la Audiencia Nacional aparece Juan Vigón como uno de “los posibles y máximos responsables de los hechos que se investigan” y son estos hechos “la catalogación del llamado ‘Alzamiento Nacional’ como delito contra Altos Organismos de la nación y la Forma de Gobierno” y “desaparición forzada de personas en el contexto de crímenes contra la humanidad”.



INICIO | CONTACTO | MAPA WEB | ENGLISH VERSION

Fundación Nacional Francisco Franco

fnff FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO

INICIO LA FUNDACIÓN EDITORIAL ACTUALIDAD BOLETÍN ÚNETE A LA FNFF VOLUNTARIADO

Negro sobre Blanco

Joaquín Pérez Madrigal, el miliciano Remigio

Acaño Argenta, Pianista y Director de Orquesta

Luis y Pastor Nieto García, dos hermanos combatientes falangistas

Agustín Aznar Gerner, Fundador del SEU Médico y Divisionario

Fidel Dávila Arondo, Militar combatiente en Cuba, Marruecos y Cruzada

Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, la radio, como instrumento de renovación política

ENFF Negro sobre blanco biografías Juan Vigón Suero-Díaz siempre fiel al Caudillo

Juan Vigón Suero-Díaz, siempre fiel al Caudillo

PPG - ENFF

Juan Vigón Suero-Díaz nació en Colunga, Asturias, el 30 de octubre de 1880. De 1906 a 1909 realizó sus estudios de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, realizando las prácticas en Ceuta. En 1915 fue destinado al Regimiento de Ingenieros de esta ciudad, en el que ejecutó diversos trabajos de campaña, consistentes en la construcción de una serie de caminos cuyo objeto era facilitar la defensa de la ciudad e indirectamente facilitar transporte y comercio.

Destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros de San Sebastián obtuvo el nombramiento de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII como

V-85288967

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1. Manifiestar el total apoyo y solidaridad con todas las víctimas y sus familias que sufrieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista.**
- 2. Condenar la rebelión militar de julio 1.936 y la Dictadura Franquista.**
- 3. Retirar toda la simbología franquista que aún queda en nuestra ciudad, que adjuntamos con su ubicación, en cumplimiento de la ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007.**
- 4. Asimismo y en cumplimiento de la citada Ley eliminar el nombre de calle General Vigón. Proponemos que los vecinos y vecinas del barrio sean consultados y se les den un par de opciones además de las que ellos puedan sugerir, en concreto proponemos para la nueva denominación el de “Calle Marcelino Camacho”, para dar así cumplimiento a lo acordado en el pleno municipal del 24 de noviembre de 2010; o bien “Calle General Gutiérrez Mellado”, ciudadano cuyos sobrados méritos para figurar en nuestro callejero son tan conocidos de todos que hacen innecesaria su glosa.**
- 5. Dedicar una vía de nuestra ciudad a la poeta Ángeles García Madrid, natural de Torrejón de Ardoz.**
- 6. Demandar del Gobierno de España y del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el compromiso de destinar los medios y recursos necesarios para la recuperación de los cuerpos de los desaparecidos.**
- 7. Requerir al Gobierno de España a que adopte las medidas necesarias que permitan la recuperación de los cuerpos de miles de españoles cuyos restos a día de hoy continúan en fosas comunes a lo largo de toda la geografía de España.**
- 8. Instar al Gobierno de España al cumplimiento de las recomendaciones repetidamente realizadas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU.**
- 9. Instar al Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, adopte las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura y muy en particular en nuestra ciudad a la retirada de los símbolos que se catalogan en la presente moción.**

V-85288967

10. Proponemos dotar de contenido económico en los próximos Presupuestos Generales del Estado a la Ley de Memoria Histórica.
11. Crear bancos de ADN, porque se nos mueren los familiares más directos de las víctimas.
12. Reabrir y potenciar la Oficina de Ayuda a las Víctimas.
13. Impulsar la retirada de símbolos y monumentos que ensalzan a los verdugos.
14. Afrontar de una vez y sin miedo las recomendaciones del Informe de Expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos de noviembre de 2011, para que deje de ser un lugar de memoria franquista y convertirlo en un espacio para la reconciliación, como los que existen en otros países civilizados, sacando a Franco y a Primo de Rivera de este lugar.
15. Proponemos abrir de par en par los archivos públicos donde pueda existir información sobre la represión franquista.
16. Excluir, de todo tipo de subvención o ayuda pública a cualquier organización o entidad que ensalce o defienda valores antidemocráticos. Proponemos la creación de una Comisión de la Verdad, en línea con las recomendaciones de Naciones Unidas.
 - De este acuerdo se dará traslado a:
 - Gobierno de España.
 - Mesa del Congreso de los Diputados.
 - Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados
 - Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid
 - Mesa de la Asamblea de Madrid
 - Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid

Torrejón de Ardoz, 23 de marzo de 2017

Fdo: Guillermo Fouce
Portavoz Grupo Mpal. PSOE